



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8334

Expte. N° 91-45.571/2022.

Sancionada el día 25/08/2022. Promulgada el día 21/09/2022.

Publicada en el Boletín Oficial N° 21.318, del día 23 de septiembre de 2022.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Institúyase la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, a través del cual se implementarán acciones de concientización acerca de la importancia del normal funcionamiento de esta glándula en el organismo y su impacto sobre la salud.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Antonio Marocco - Dr. Luis Guillermo López Mirau - Esteban Amat Lacroix - Dr. Raúl Romeo Medina

SALTA, 21 de Septiembre de 2022

DECRETO N° 804

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 91-45571/2022-Preexistente.-

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 8334, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

SÁENZ - López Morillo